

## **ACTA SESION EXTRAORDINARIA 4699**

**Acta de la Sesión Extraordinaria número cuatro mil seiscientos noventa y nueve, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las quince horas del trece de agosto del dos mil quince, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Jorge Muñoz Araya, Presidente a.i., Sr. Tyronne Esna Montero; Vicepresidente; Sr. Carlos Lizama Hernández, Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez. Ausentes: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo por encontrarse fuera del país; Pbro. Claudio María Solano Cerdas, por motivos personales; Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación y Sr. Víctor Manuel Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por motivos laborales. Por la Administración: señor José Antonio Li Piñar, Gerente General. Por la Asesoría Legal, Sr. Ricardo Arroyo Yannarella. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.**

### **ARTÍCULO PRIMERO**

#### **Presentación del Orden del Día**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día.

Se aprueba el Orden del Día de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.

3. Recibimiento de la señora Geannina Dinarte Romero, Viceministra de Economía, Industria y Comercio, sobre proyecto Agencia Nacional de Fomento Productivo, Innovación y Valor Agregado.
4. Asesoría Legal. Oficio ALEA 412-2015. Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, denominado "Ley para Racionalizar los Superávits de las Instituciones y Programas Públicos con Cargo al Presupuesto Nacional", bajo el expediente legislativo n°19.419.

### **ARTÍCULO SEGUNDO:**

#### **Reflexión.**

El señor Gerente General, procede con la reflexión del día.

### **ARTÍCULO TERCERO**

**Recibimiento de la señora Geannina Dinarte Romero, Viceministra de Economía, Industria y Comercio, sobre proyecto Agencia Nacional de Fomento Productivo, Innovación y Valor Agregado.**

El señor Presidente a.i. inicia excusando la ausencia del señor Presidente Ejecutivo, por encontrarse fuera del país e indica que se van a incorporar dos señores directores más, que están en camino y el señor Director Solano Cerdas, tiene otro compromiso, pero se incorpora a las 3:30 pm y el señor Director Montero Jiménez, está pronto a incorporarse.

Procede a dar la bienvenida a la señora Viceministra de Economía, Industria y Comercio y seguidamente realiza la presentación de los asistentes.

La señora Viceministra, procede con la presentación.

Agencia Nacional  
de Fomento Productivo, Innovación y  
Valor Agregado

13 de agosto, 2015

*Transformación para el desarrollo productivo de Costa Rica*



*El sector productivo institucional actual*



Sistema heterogéneo, segregado y poco coordinado entre los órganos de servicio al sector productivo

**Diferenciadores**

1. Diseño institucional
2. Recursos financieros
3. Regimen laboral
4. Gobernanza
5. Asociatividad pública-privada

## Efectos en el desarrollo productivo



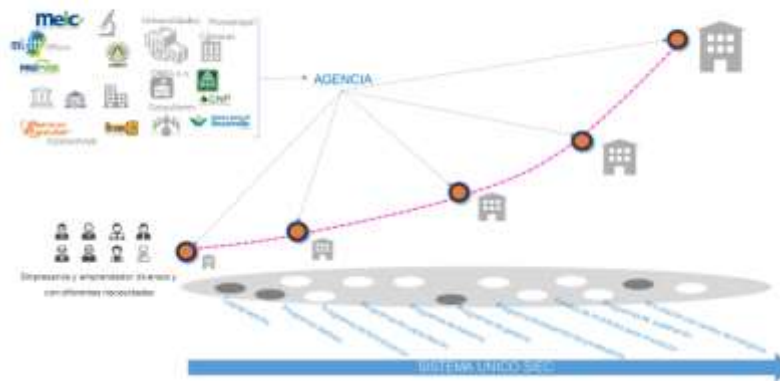
## El modelo empresarial ideal



## El ecosistema actual



## El ecosistema mejorado



## El ecosistema mejorado



## Propuesta de cambio e integración



## Propuesta de cambio e integración



## Una agencia de primer mundo



### Características básicas

1. Gobierno mixto público-privado
2. Transparencia
3. Sistema de evaluación y rendición de cuentas
4. Ventanilla Única (SUC) - registro y expedientes
5. Inexpensabilidad de servicios
6. Ordenamiento de oferta de programas y recursos
7. Presencia regional
8. Gestión programática por necesidades
9. Régimen Mixto público-privado
10. Régimen de contratación descentralizado
11. Certificación de proveedores de servicios
12. Agilidad y flexibilidad
13. Operatividad 24x7x365

## Modelo de operación



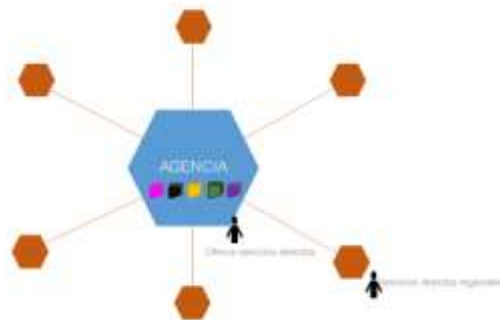
## Modelo de operación



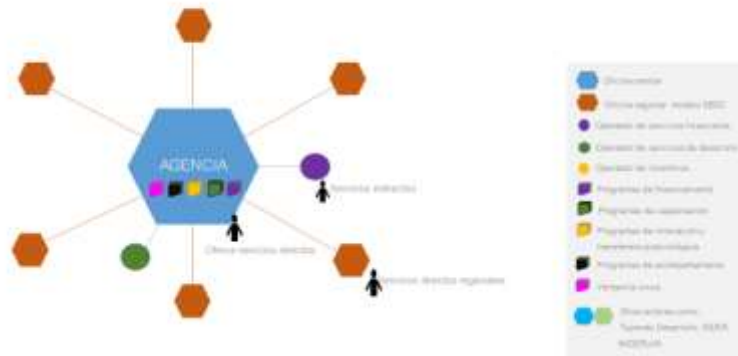
## Modelo de operación



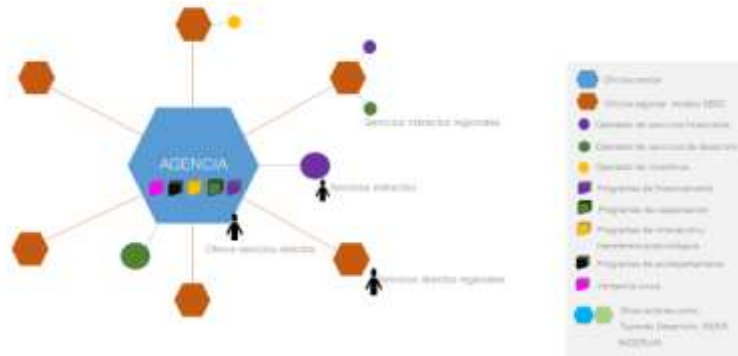
## Modelo de operación



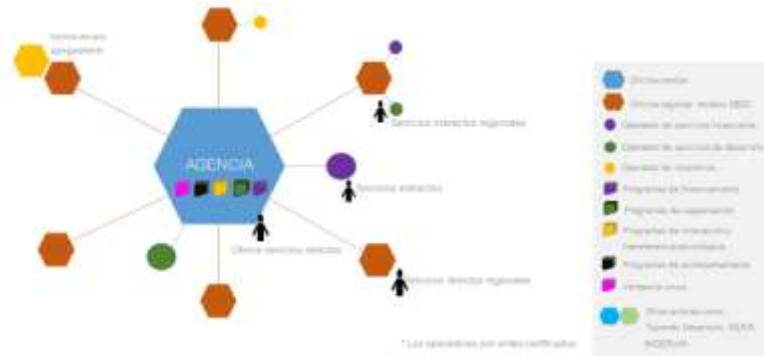
### Modelo de operación



### Modelo de operación

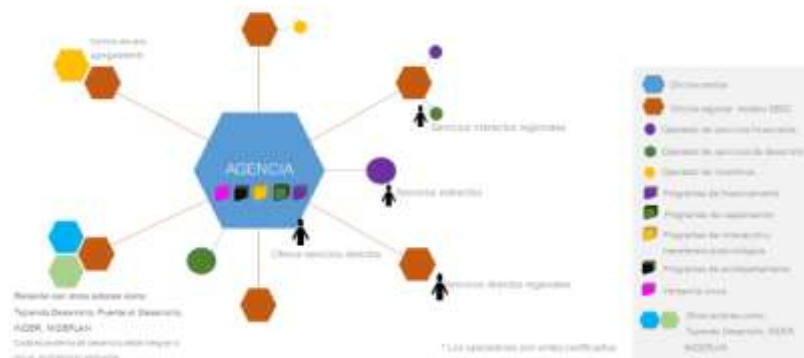


### Modelo de operación

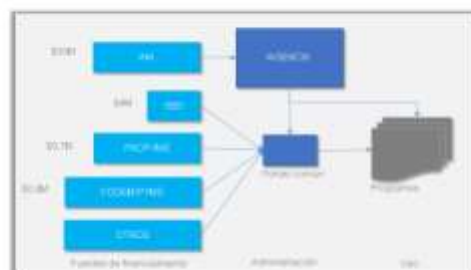




## *Modelo de operación*



## *Recursos financieros*



## *Desafíos y oportunidades para construir*

### **Principales desafíos**

1. Presión de grupos de interés
2. Temor al cambio
3. Transferir fondos
4. Necesidad de recursos

### **Mensajes clave**

1. No se debe burocratizar, sino ordenar el ecosistema
2. Reducir el costo de hacer negocios
3. Incrementar la formación para más el sector productivo
4. Reforzar la institucionalidad en salud (tecnología) y eficiencia
5. Ser más transparente con los recursos
6. Apoyo para el crecimiento de la economía interna
7. Gobernanza pública privada por medio de una respuesta más ágil

Agencia Nacional  
de Fomento Productivo, Innovación y  
Valor Agregado

13 de agosto 2015

*Transformación para el desarrollo productivo de Costa Rica*



El señor Presidente a.i., agradece la presentación e indica que este es un primer acercamiento, considera que esta propuesta se debe estudiar. En ese sentido, le quedan algunas inquietudes, como qué pasaría con la Unidad Pymes, si el INA va a estar en campos de acción propiamente o se van a desviar, términos del traslado de recursos, se debe valorar y verificar de acuerdo a las leyes, la viabilidad que existe para trasladar esos recursos, si se estaría cumpliendo con la Misión y la Visión del INA.

Acota que le caben algunas dudas, con respecto al Consejo Directivo, si realmente esto va y tiene un alto porcentaje para las Pymes, si realmente en esa Junta Directiva, hay una representación propiamente de las Pymes, en cuanto a los recursos, se dice que esto va a brindar recursos, porque también para el INA, que cuenta con 54 centros, debe invertir recursos para poder dar esos recursos. Las anteriores son inquietudes que tiene de primera mano, pero también conociendo el proyecto, podrían surgir más inquietudes.

Agrega, que el INA ha venido participando en alguna medida, con el señor Ricardo Arroyo, según le indica el señor Gerente General, lo que da a entender que ya se tiene algún conocimiento del proyecto.

El señor Director Lizama Hernández, aclara el punto de que el INA no les está trasladando el 15% de su presupuesto, a la Banca para el Desarrollo, el acuerdo es que el INA, asigna dentro de su presupuesto como un mínimo, un 15% para apoyar a las Pymes, en su caso cree Banca para el Desarrollo es Pymes.

Señala que en el caso del uso del apoyo, que el INA da a la Banca para el Desarrollo, simplemente es acentuar la labor que el INA siempre ha hecho, el INA responde a las necesidades del país, en materia de capacitación y formación profesional de los trabajadores y todos sabemos que el 70% o 80% de las empresas de Costa Rica, son precisamente Pymes, los mil cien instructores con que cuenta el INA, dan clases y enseñan programas de formación y capacitación, precisamente a los trabajadores que están en Pymes, eso lo ha hecho siempre y por eso a la hora de hacer los cálculos en realidad, el INA asigna mucho más del 15% del presupuesto anual, al apoyo a las Pymes, históricamente sin necesidad de la ley de Banca para el Desarrollo y así quedó demostrado en las conversiones que se participó para definir con claridad la función del INA dentro de la Banca para el Desarrollo.

Comenta que le gusta la idea y la conceptualización, pero para dejar claras las situaciones de una vez, si el INA traspasara el 15% de su presupuesto a cualquier proyecto o a cualquier nueva iniciativa, porque en realidad en este momento, lo que está pasando es como un 60% de su presupuesto operativo, porque realmente eso es lo que representan esos 30 millones de dólares, que es aproximadamente lo que

representa el 15%, por eso no se puede traspasar, porque si se traspasara, prácticamente se quedaría sin posibilidad de realizar su labor normal.

Acota que los compañeros de Junta Directiva y su persona, están muy claros en el sentido de que el INA debe acentuar mucho más, el apoyo a las Pymes. Tradicionalmente el apoyo a las Pymes por parte del INA, ha sido en capacitación y formación profesional, las distintas técnicas que requieren las empresas del país, pero también se ha planteado que Ley del INA tiene varios artículos que plantean que la Institución, debe dar asistencia técnica a las Pymes y conceptualizado como lo señala la señora Viceministra, en emprendedurismo, estudios de pre inversión, búsqueda de proyectos, ubicación de proyectos, presentación de estudios que le puedan servir a las Pymes, para plantearse a la Banca de Desarrollo o a cualquier entidad de financiamiento, en ese aspecto, se está insistiendo hace tiempo en que el INA debe ser más fuerte y asignar más recursos.

Entre las propuestas que se han hecho en el seno del INA, es que en el Departamento del INA que en este momento existe, pero que tiene una jerarquía relativamente baja, pasa a ser una de las tres Subgerencias del INA, la Institución actualmente tiene una estructura de mando de la siguiente manera, el Presidente Ejecutivo, Gerente General, Subgerente Técnico y Subgerente Administrativo, la propuesta que es exista un tercer Subgerente, que maneje el todo el tema de Pymes para darle un mayor impulso.

En el otro aspecto en que están 100% de acuerdo, es que hay que integrar esfuerzos, porque el INA no va a valorar solo los objetivos que han planteado en este país, todas las Instituciones son pequeñas y siendo el INA un poco más grande que otras instituciones, también tiene grandes limitaciones.

Comenta que hace pocos meses atrás, a nivel nacional salió el conflicto del aguacate y él empezó a buscar información al respecto y encontró que hay un muy buen estudio del Ministerio de Agricultura, sobre la producción de aguacate en la zona de Orotina, es un estudio de 8 años atrás, con una serie de recomendaciones muy buenas, para convertir esa zona en un centro, no solamente productor de aguacate, sino convertir aguacate en algo como ha sido la piña, la manga que han sido productos originalmente muy a escala, casi que de subsistencia y hoy día son grandes productos de exportaciones y en ese estudio del MAG se visualiza esa idea, casi 8 años atrás.

Pero a la hora de ejecutar, quien da asistencia técnica a los aguacateros, de donde salen los recursos financieros para que se puedan plantar y mejorar sus producciones etc., agricultura evidentemente no lo puede hacer solo, requiere el apoyo de otras entidades y el mercadeo o la comercialización internacional es fundamental, nada se logra teniendo muchos productores en cualquier área, si el mercado externo no se toca y también el mercado interno.

Debe haber alguien que promueva ferias caravanas, realizando toda la labor de comercialización que cualquier línea de producción necesita, recuerda que en los años 80, le tocó crear la Bolsa de Comercialización Turística de Costa Rica, EXPOTUR y en la misma época, el señor Luis Diego Escalante que fue el primer Ministro de COMEX, antes de llamarse así, creo el CINTERCAFE con esa misma proyección.

Considera que se debe hacer lo mismo, con todos los productos que van surgiendo de un trabajo de crear nuevas empresas, nuevas líneas de producción, basados

precisamente en esta sinergia de poner todos los recursos dentro del sector público y trabajar el sector privado en una sola línea, en síntesis, el concepto le gusta mucho.

En la aplicación, considera que se debe analizar bien, porque el aspecto institucional tiene su complejidad y una de ellas es que no tiene sentido hacer algo desvistiendo un santo para vestir a otro, si el otro va a quedar prácticamente sin recursos.

El señor Director Esna Montero, agradece a la señora Viceministra su presencia e indica que hay cosas que le gustan, pero hay cosas que no le gustan, algo particular es el aspecto de la Junta Directiva, le parece que seguir politizando instituciones, particularmente en el sector sindical, comenta que no lo han visto bien, considera que se debe buscar otra forma particular de cómo llevar el control dentro de esta nueva institución o nueva coordinación.

Acota, como muy importante lo indicado por el señor Director Lizama Hernández, sobre la transferencia de fondos, se indica en la presentación como una situación particular que en eso la Institución va a tener que conversar a lo interno, con la Gerencia General, la Asesoría Legal, la Presidencia Ejecutiva pero al final quien toma la decisión es la Junta Directiva y en esto la Junta Directiva debe tener claro que aunque se transfieran fondos, siempre se va a tener que dar el soporte a las Pymes de una u otra manera, en el momento que se transfieran, si van a transferir todos los fondos el INA se va a quedar sin poder dar soporte a las Pymes.

Eso le tocará a la Junta Directiva analizarlo, discutirlo, verlo y no solo la Junta Directiva, sino también los sectores a los que representan, porque está seguro que

el sector cooperativo, el sector Solidarista, el mismo UCCAEP lo hablarán con sus sectores, para ver qué es lo que se quiere y que es lo mejor para el país y enfatiza que lo que se debe buscar es lo que es mejor para el país, pero sin soltarle completamente la amarras a una institución como es el INA.

Agrega, que son situaciones que con base en la presentación, le parecen sumamente interesantes, pero no pueden a la primera poder decir, porque deben ir un poco más a fondo para tener las cosas más claras, para saber qué es lo que se va a hacer a futuro, comenta que sabe que posiblemente los interesados deseen que el proyecto esté listo lo más pronto posible pero si se ha esperado tanto, se puede esperar un poco más, por parte de la Institución para poder coordinar, hablar, decir que es lo que en realidad lo mejor como Institución y que es lo mejor como país.

Acota que como lo indicó el señor Presidente a.i., tanto el señor Gerente General, como el señor Asesor Legal han estado viendo situaciones particulares y ellos pueden indicarles de cómo está el proyecto.

Está de acuerdo con que se debe ordenar la casa, pero en el momento que se juntan varias instituciones, es un poco problemático, porque cada una tiene su particularidad y cada institución tiene sus propios reglamentos, estatutos, leyes y por todo eso se deben regir e indica que quedaría como estudio de poderlo ver y analizar y en una sesión más fuerte de trabajo para tomar decisiones.

El señor Gerente General, acota en el sentido de ordenar la casa que, lo ha manifestado inclusive en la Junta Directiva, el caso del Sector Social donde hay 22 instituciones, 44 programas iguales, hay duplicidad, son 22 instituciones que no están conectadas entre sí, que disparan a lo loco y para todo lado.

Imagine si existiese una base única de información, en donde todas las 22 instituciones sepan en qué se le está ayudando a la familia de José Antonio Li, eso posibilitaría, sin duda alguna, una intervención integral y una mayor eficiencia en dirigir los recursos del Estado, que han sido muchísimos durante muchos años, todo lo que busque eso, y lo dice personalmente, la experiencia que tuvo en el IMAS, fue frustrante de alguna manera, no poder contar con una base con información de ese tipo, poder contar con esa información y que al final es información vital.

Agrega, como recomendación, cuando se modificó la Ley de Asignaciones Familiares, uno de los requisitos que establecían los señores Diputados era, o una de las exigencias fue evaluar a los programas sociales, entonces se le exigió a FODESAF, en esa modificación de la Ley, que deben evaluarse los programas que esta entidad financia, pero no evaluaciones tipo encuestas de opinión, porque esas son muy fáciles de hacer, se está hablando de evaluaciones de impacto.



Considera, que la mejor evaluación en programas sociales es definir un perfil de entrada y un perfil de salida, esa es la mejor evaluación en programas sociales según el BID, y como recomendación es una muy buena impresión al Legislador, es la posibilidad de que se evalúe para ver si van a dar frutos o no.

El Señor Director Monge Rojas, agradece a la señora Viceministra de Economía, Industria y Comercio por venir a presentar el tema e indica que ya habían oído un poco sobre el particular y el objetivo, es tener una primer idea, que en primera instancia se ve bastante bien, y se sabe que el país definitivamente requiere una iniciativa, que permita que las empresas y no solamente las Pymes, también las empresas medianas y las grandes, mantengan siempre la competitividad y que cada día sientan que pueden tener un apoyo en el país, para tener una mayor oportunidad comercial, ya sea dentro o fuera del país.

Menciona que ha notado, en los últimos 10 o 15 años, que se ha hablado mucho de las Pymes y los que han tenido Pymes, salen adelante solos. Entonces, muchas veces el esfuerzo se queda ahí, y las personas son las que tienen que buscar los fondos y recursos. En ese sentido, una iniciativa como esta es muy importante, como primer acercamiento, ya da una idea, obviamente habrá mucho que comentar sobre el tema, lo único que sí le gustaría poder conversar posteriormente es, sobre la articulación, ahora que se habló de esa red, entre el INA-MEIC-IMAS, porque, como se lo indicaba anteriormente la Viceministra, no se pretende que se inviertan mucho más recursos, por eso, lo que le gustaría es saber cómo se va trasladar la gente, cómo se va estructurar, a dónde va a funcionar porque hay que buscarle una sede, dónde va estar físicamente, esos aspectos de la estructura es la que le gustaría conocer, no ahora, sino más adelante.

Además considera importantísimo, la existencia de una entidad que les permita articular principalmente con PROCOMER, ya que ha vista que la actividad que se

hace ahí queda como muy aislada, el MEIC ha hecho esfuerzos grandísimos en estos últimos ocho años, entonces si considera que es bastante válido en esto.

Agrega, que aún no le queda clara la figura del MAG, y esas son las dudas que le surgen, por lo que no quiere emitir criterio si es bueno o no, hasta no verlo mucho más a fondo, pero sí considera que es una iniciativa valiosa y espera que se pueda hacer algo.

La señora Viceministra de Economía, Industria y Comercio, agradece las impresiones preliminares, y menciona que no se puede pretender, que la Junta Directiva del INA tome una decisión, todo lo contrario, lo que se pretende es un acercamiento para contar lo han visualizado, que es a lo que se aspira.

Agrega que existe un texto que se quiere poner en discusión, antes de llevarlo a la Asamblea Legislativa.

Acota que concuerda con lo mencionado por el Señor Director Monge Rojas, en que hay una preocupación en el fondo y tiene que ver en cómo mejorar la competitividad de las empresas, pero también la productividad y precisamente en la preocupación que se comparte, sobre cuál es la orientación que se puede tener desde el Estado hacia el sector Mipymes, es entendible que las política pública se ha orientado a este sector, porque sí representan el 94% del parque empresarial.

En ese aspecto, el problema no es que sean el 94% o que solo sea Mipymes, el problema es que si no crecen las empresas, ciertamente eso va a tener

repercusiones en el desarrollo económico en términos agregados y tiene efectos en el empleo, entonces, se sabe que se tiene que generar un impulso mayor con el sector de las empresas grandes, porque en realidad el concepto de Mipymes sí abarca a la mediana empresa, pero la empresa mediana es la que menos se acerca al Ministerio de Economía, cita lo anterior como un ejemplo.

Añade en ese sentido, que la que se acerca al Ministerio de Economía es la Microempresa y lo que el Estado no debe seguir haciendo es eso, solamente atendiendo a la empresa Micro, especialmente si es de subsistencia, porque en esto ya hay una estrategia, que tiene que ver más con la política social, pero lo que tiene que ver con la actividad económica, que genera empleo si se tiene que atender, y definitivamente no dan las capacidades institucionales para hacerla ninguno de los cuatro actores aquí sentados.

Señala, que los empresarios no se acercan al Ministerio de Economía a pedir ayuda, porque no hay herramientas, instrumentos que sean coherentes con las necesidades que el empresario tiene. El empresario, en promedio, se la juega solo, pero eso no quiere decir que no necesite el acompañamiento, lo que falta son las herramientas adaptadas a su necesidades, probablemente si se tuviera una oferta sí tendrían otras posibilidades, además otras opciones para el acceso al crédito, que no necesariamente es Banca Desarrollo como se ha conceptualizado en el país, que ciertamente, se conceptualizó para los actores que no son bancables, así fue como se conceptualizó Banca para el Desarrollo, para los que definitivamente no tienen acceso al crédito.

En ese sentido, el Ministerio lo que visualiza es que se necesitan nuevos instrumentos, herramientas que no están a la mano hoy, porque no se tienen las

capacidades financieras ni técnicas para hacerlo y que es frustrante recorrer el país y ver que las necesidades del sector productivo, podrían ser satisfechas de forma más sencilla, y lo que les dice al sector productivo es que se le pida al INA, ya que es el socio importante, y lo cierto es que no necesariamente se logra responder en tiempo y se pierden oportunidades de negocios y eso tiene costos de oportunidades altísimos, no para el empresario o empresaria, tiene costos de oportunidad para el país porque de repente hay opciones de empleo que no se concretan.

Considera que se debe trabajar con las Pymes, con las empresas de carácter asociativo, las asociaciones de productores, cooperativas, todos los que estén en el campo de la producción, se debe trabajar con el sector agropecuario, por supuesto que hay que hacerlo, y en el fondo es esa perspectiva de que tiene que ser entendido el sector productivo en su sentido amplio por lo que las herramientas de cada uno son distintas, lo que le incorpora un elemento también importante.

Manifiesta , que se debe dar el salto de tal manera que no solo se ponga a disposición la DIGEPYME, que en este caso lo que se prevé en el proyecto de ley, es un transitorio que les faculte, para tomar las decisiones que sean necesarias, para hacer un movimiento horizontal o facilitar las condiciones, para las personas que quieran retirarse, esto porque, lo cierto es que no se podría hacer un traslado de la gente de un lugar a otro, porque depende de los perfiles, hay gente que no le interesa y hay gente que visualiza otras oportunidades, a cómo puede haber gente que sí cumpla el perfil y quiera ser trasladada, pero no hay un ejercicio de pasar de un lado a pasar al otro.

Igualmente lo visualizan con INA Pymes, el Ministerio desde la Unidad Pyme, saben del trabajo que hace, pero visualizan que en un ejercicio de este tipo no se

requeriría, porque sería la misma relación que la DIGEPYME, si se mantiene una Unidad acá y una Unidad en el INA, se estaría duplicando, entonces lo que se plantea es que el tema de los recursos, ese 15% que efectivamente hoy se da por designación de Banca para el Desarrollo, que se sabe que no es que se transfiera a Banca, sino que se designa para brindar Servicios de Desarrollo Empresarial, signifique que ahora esos Servicios de Desarrollo Empresarial los haga la Agencia, es decir, no es que el INA traslade los fondos y sigan haciendo las funciones, lo que se busca es que el INA traslade los fondos, para que una figura más ágil ejecutivamente, más rápida porque tiene algunos desprendimientos legales que el INA no tiene, pueda ejecutar.

Pero que la supervisión siempre se dé, porque son recursos del INA, que además son recursos del aporte de los patronos y por eso no se puede cambiar el destino, entonces, van para atender esas funciones, no se destinan para atender gastos administrativos y se preserva el propósito con el que se definió y se preserva la supervisión, además de que el INA a diferencia de hoy en Banca para Desarrollo sí estaría sentado en el Consejo Directivo participando en la supervisión, monitoreo y en la toma de decisiones sobre el destino de los recursos.

Sobre el tema de la composición del consejo directivo, no se pretende politizarlo, lo que se pretende es garantizar que las rectorías institucionales, que son rectorías por ley, tengan una traducción en la implementación y manifiesta que el MEIC tiene rectorías en temas de fomento económicos y absolutamente nadie le hace caso, o sea, la política pública sale y exactamente es eso, un papel, porque nadie de los que tiene competencia en el tema están siguiendo esas orientaciones de política.

Añade que la idea es que estén esos ministros, que son los ministros rectores y por supuesto que esté la contraparte del sector productivo, de tal manera que se puedan establecer los balances y además, que respondan a esas líneas de largo plazo de desarrollo. Incluso, hay temas importantes que se pueden adelantar, el Ministerio de Economía este año arranca unas mesas de trabajo, con la intención de generar un plan de largo plazo en términos económicos, una política industrial de largo plazo, eso significa discusión con todos los sectores de la sociedad, los sectores productivos, sindicales, académicos, etc, y la intención es poder concretar unas líneas claras, que orienten la inversión y la decisión pública de por lo menos los próximos 30 años y es por lo mismo, porque todas las instituciones siguen actuando de manera aislada.

Por ejemplo, se dice que se quiere que Puntarenas se convierta en un gran puerto, que permita el enlace de toda la región de Centroamérica, con el resto del mundo pero no se hacen las inversiones en infraestructura, en formación técnica que se necesitan, no se prepara a la gente en los idiomas que se van a demandar, entonces, con una política industrial alineamos las inversiones públicas trascendiendo la visión de corto plazo que rige hasta el momento.

Entonces esa es parte del tema por lo que se plantea la presencia de los jerarcas institucionales, pero también por eso de la norma se contempla que responde a una visión de largo plazo. El proyecto de ley, básicamente se estructura con una exposición de motivos, que procuran blindar las normas que se están tocando, alrededor de 8 normas, también es una exposición de motivos, que trata de plantear cuál es la visión, la que se les presentó anteriormente.

Después viene la constitución de la Agencia, donde se dice cuáles son sus fines, reglas, de donde vienen los recursos, cuáles son los mecanismos de control, además se incorpora el tema de la evaluación, ya que es sumamente pertinente,

especialmente por lo que se mencionó anteriormente, si se va evaluar por resultados es mejor no hacerlo, si se va a hacer capacitación mejor no hacerlo, eso no es lo que se quiere, lo que se quiere son impactos, por eso el SIEC que está contemplado en el proyecto, para que se haga el diagnóstico de las empresas y tener un punto de partida.

Acota que si la empresa no progresa, queda afuera, ya que tiene que haber un cambio, si hay una inversión público o una inversión privada inclusive, tiene que haber transformación, en ese sentido sí está previsto y finalmente viene un capítulo que tiene que ver con reformas a otras leyes, donde se toca la ley constitutiva del MEIC, la Ley 8262 que es la Ley Pymes, la Ley del MICIT, también se toca la ley del CNP, la Ley de Banca de Desarrollo, es decir, se hacen un montón de extractos para poder establecer una ley que tenga coherencia y que permita consolidar la coordinación entre todas las instituciones.

Finalmente vienen los transitorios, para no perjudicar a ninguno de los beneficiarios que se están ejecutando y también para establecer reglas claras, que no vulneren los derechos de los trabajadores y reglas claras en términos de la ejecución y el arranque en operación de la Agencia.

Con respecto a la composición del aporte, que el INA hace a los Servicios de Desarrollo Empresarial, que se previeron en Banca para el Desarrollo, el Ministerio entiende que la parte operativa no está contemplada dentro del 15%, sino que eso es parte de los gastos operativos que tiene la institución, por eso el MEIC no se atrevería jamás, a tocar esos recursos para otras actividades, es solamente para brindar los servicios que ya el INA ejecuta, pero hacerlos esta otra instancia y con respecto a la transferencia de los fondos, se ha explorado un poco el precedente que ya tiene el INA con los Colegios Técnicos, que se hacen dos transferencias al

año, en esa línea, lo que se plantearía es que se haga una transferencia al año, con el fin de ayudarles a ejecutar.

Por ejemplo, en el caso de la Unidad Pymes del INA, con todo respeto, el Ministerio tomaría desde afuera esos recursos y los reincorporaría a las labores de Formación Profesional o Técnica que hoy hace el INA, o puede ser que gente de INA Pymes, tenga el perfil para pasar a la Agencia, sin que eso implique un costo que lo asuma el INA, lo anterior como un ejercicio de eventuales proyecciones.

Manifiesta que si lo que se quiere es hablar de eficiencia, de ahorro para el Estado y de mejorar las capacidades integradas, entonces los actores de más peso en esto, deben ceder un poquito, eso es lo que busca el Ministerio.

Menciona que no es que se está cambiando la población que el INA atiende, tampoco se están cambiando los fines y eso es parte entendible que la institución defienda.

La Señora Viceministra, comenta que en el ejercicio que se hizo de estudio de otras Agencias, se identificaron factores críticos para el buen funcionamiento de las Agencias, por lo que se ha tratado de plasmar en el documento, esas lecciones aprendidas, esas buenas prácticas, sin copiar absolutamente nada de lo que otros países han hecho, ya que las circunstancias sociales, económicas y políticas de los países, ciertamente son distintos, pero sí se han identificado buenas prácticas que además de lo que ya ellos hicieron, se tiene el reto de corregir.

Lo otro importante, es que se están realizando estudios internamente, que les permite ver este tema, materializar como se visualizan estas duplicidades, también de cuáles son los ahorros que se le podrían generar al Estado, con configurar una



Agencia de este tipo y la oferta de servicio que se podría estar brindando, se ha pedido colaboración a PROMIPE para poder hacer una determinación de cuál es el alcance que se puede tener, es decir, si entre todos juntos se atienden mil empresas, si se puede dar el salto para que la cantidad de empresas, sean verdaderamente significativas y de impacto, actualmente se está empezando el desarrollo de un estudio que va permitir tener información sobre qué se necesita, para la puesta en marcha de la Agencia, sirve para tener una muy buena proyección, proyecciones de costos y de cuánto cuesta operar.

Acota que PRONAMYPE es un fideicomiso que tiene que pagar un porcentaje de administración, PROPYME es un fideicomiso que tiene que pagar un porcentaje de operación, la DIGEPYME cuesta 900 millones al año, CONICIT son alrededor de 1100 millones, es decir, cuando se analiza cuánto cuesta administrar todos esos fondos por separado y por supuesto que para el INA también implica un costo, se dan cuenta que ahí hay recursos que se podrían re direccionar a prestar servicios directos a los beneficiarios o al menos podrían ser un ahorro para el Estado, que en eso se ha venido trabajando y que es información que se le va a facilitar al INA, para que se pueda tener el complemento.

Por lo anteriormente expuesto, extiende invitación a los Señores Directores, para que les acompañen el próximo miércoles 19 de Agosto del 2015 a las 8:30am en el Museo del Jade, donde se va presentar los resultados del benchmarking que se hizo a Agencias del mundo, además habrá un invitado de Chile, que comentará la experiencia de Corpo y se presentará el texto porque se va a someter a consulta pública.

Señala, que una opción sería tomar el texto y presentarlo en la Asamblea Legislativa, pero el Ministerio está convencido que si lo que se quiere es una Agencia que de verdad genere la transformación que el país necesita, se debe tener entre todos, no solo voluntad para buscar un producto que permita compartir visión, sino que además tiene que ser algo que nazca de los sectores productivos y de los sectores que se van a ver beneficiados, esa es la principal razón por la que se extiende la invitación, ya que ese día no solo se divulgará el texto, también se va a explicar con más detalles por lo que plantea la solicitud de que por favor, se le dé espacio para reflexionar sobre el Proyecto y que se hagan las observaciones del caso, antes de presentarlo a la Asamblea Legislativa.

El señor Presidente a.i., agradece al señora Viceministra por la presentación y manifiesta que él personalmente va estar ahí y va seguir insistiendo sobre la participación Pyme en esa Junta Directiva, pero propiamente Pyme, ya que las organizaciones Pymes son tan débiles, que tienen muy poca incidencia política, por lo que ese sería un muy buen espacio, para poder reunir a las Pymes y que puedan estar ahí.

Asimismo, con respecto a los indicadores de logro, que sí deben cambiar, valorar empleo, valorar empresas que se crean, ventas, etc, y como recomendación al proyecto se debe tratar de socializar y llegar a consenso, para no ir separados porque se están metiendo varias instituciones, que si se llega a la Asamblea Legislativa con un proyecto y van separados, ya no se va saber lo que entra, por lo que se debe tratar de lograr esa unión de quienes están participando acá.

La señora Viceministra, agradece al Asesor Legal del INA por su valiosa ayuda y contribución. Ya en el convencimiento de construir acuerdos, se ha procurado acercarse a muchas de las Cámaras, pudiendo conversar con la Unión de Cámaras en pleno, con la Cámara de Industrias, Cámara de Comercio, con Cacia, también han tenido conversaciones con la Academia de Centroamérica, con Mezoamérica, AED, con Cadexco, con la Cámara de Agricultura, y también lo conoce el Presidente de la República, el Consejo de Gobierno, el Consejo Presidencial de Innovación y

Talento Humano, es decir, se ha tratado de llevar a muchos espacios entendiendo que ya no daba la agenda para todo, pero ahora que se presenta el texto es el momento para que se dialogue.

En ese sentido, se pone a disposición de la Junta Directiva, para poder dialogar más a fondo, si así lo disponen, ya que existe voluntad de cuatro ministerios con sus jefes y viceministros, de trabajar en esto intensamente para buscarle la forma, porque están para buscar soluciones y no hacer conflictos y que cuenten con ellos para lo que sea pertinente y fomentar el diálogo.

El señor Presidente a.i., agradece al señora Viceministra su intervención. Se retira de la Sala de Sesiones.

El señor Presidente a.i., menciona que por un tema de transparencia, que acá se quejan de que se enteran de lo que pasa en el INA, a través de la Prensa y le parece que en esto deben estar informados, máxime que van a participar en algunas presentaciones y no pueden salir con cosas diferentes.

El señor Asesor Legal, comenta que fueron convocados a las dos últimas sesiones, donde hubo actores comunes, por ejemplo el MAG, CNP, PROCOMER, MICIT, Banca y Desarrollo y la señora Viceministra quien lidera el tema de primera mano.

En ese sentido, les dieron a conocer un texto del documento, para que se le hicieran observaciones. Los únicos actores que cambiaron entre una reunión y la otra, fue

que en una participó el señor Pedro Morales, por la Cámara de Industrias y la otra Álvaro Ramírez por la OIT y un experto que él tenía.

Comenta que lo que se hizo, independientemente de la Institución que se estaba representando, era apoyar en corregir el texto, es decir, no se circunscribieron solo al tema institucional, y en su caso fue honesto y les dijo que con gusto les colaboraba en revisar ciertas cosas, pero obviamente en la Sesión de Junta Directiva tendrá la posición de proteger al INA y al norte que le señale este Órgano Colegiado y eso lo tienen muy claro ellos.

Añade que de acuerdo al correo que les enviaron, el señor Presidente de la República, en el marco de lo que se comentó, va a señalar que se tiene un proyecto de ley y que le somete a consulta pública.

En su caso, ve bien el Proyecto de Ley, sin embargo cuando se entra al texto, hay palabras que en lo personal no le gustan, como “para ayudarles” a que ejecuten los recursos y acá no hay ninguna ayuda de ejecutar recursos, es que ellos no tienen forma de financiar la agencia, si no tienen los recursos del INA, eso es una realidad.

Asimismo, va a ser muy claro porque ellos visualizan un año, pero hay que entender que son 30 millones de dólares anuales, es decir es el 15% año con año. También, una de las dudas que existe, es si se puede trasladar las competencias institucionales, si en este momento la Ley de Banca y Desarrollo establece las competencias para el INA, y que el INA las traslade a una agencia privada, es otra cosa.

Añade que ese es uno de los tamices legales que tienen que pasar. Coincidían con el señor Pedro Morales, quien maneja muy bien el tema de Banca y Desarrollo, y con la señora Viceministra, de que no se quiere un INA pequeñito, incluso hay cuatro áreas que le preocupan, primero es el Proyecto en sí, porque hay rectorías pero nadie las cumple, entonces qué se busca, que se cumplan a través de una agencia.

En segundo lugar, no se tocan lugares como por conveniencia institucional, porque por ejemplo CONICIT no desaparece, DIGIPYME ella señala que sí, pero también reconoce que no han podido ejercer una rectoría en este campo. En el caso del INA, ya se tiene claro que no hay traslado de personas a la nueva agencia, eso es totalmente aparte.

Otro tema, es el traslado de los recursos del 15%, que tiene el punto de las competencias de la eventual delegación, pero también el asunto de que no hay claridad de que al INA le quitan las competencias del SBD, pero no hay certeza de que sean todas. Incluso le puso el ejemplo a la señora Viceministra, porque leyendo el texto, se van a encontrar que según la Ley de SBD el INA tiene que dar becas, sea Constitucional o no, pero se tiene que hacer eventualmente y en el texto del Proyecto de Ley no está, porque para ellos, eso es cerrado.

Cuando se habla de PYMES, el INA atiende PYMES informales, entonces cómo se va a hacer y lo que le responden es que van a tener todo eso claro, pero en el Proyecto de Ley no se señala el pre incubación.

En la segunda reunión, cuando el señor técnico que llevó don Álvaro de la OIT, señalaba sobre la formalidad y la informalidad, y la señora Viceministra decía que lo que se busca es que se vuelvan formales.

En ese sentido, no puede garantizar que quiten el 15%, las competencias de SBD y vaya a empatar que no se tenga que seguir atendiendo otras obligaciones, más aún que el martes de la semana recién pasada, recibieron a los personeros de la Contraloría General de la República, que están haciendo un auditoraje sobre el Sistema de Banca de Desarrollo y señalaron abiertamente que el INA debe utilizar los fines única y exclusivamente para SBD y por ejemplo, se están metiendo los gastos operativos de la Unidad PYME y para ellos no valen, porque son dos leyes diferentes, con destinatarios, beneficiarios y actividades diferentes.

Agrega que esa es una de las cosas que va a venir en el informe, razón de más para tener claridad o para aumentar la oscuridad que hay en si realmente se va a poder dar ese empate técnico. No se ha podido llevar el tema a los técnicos, porque el documento es totalmente confidencial, por lo que van a tener que correr cuando inicie el plazo de la consulta pública, que son diez días hábiles, con los técnicos y la Junta para poder tener una respuesta en ese sentido.

Acota que el otro punto, es que una agencia de desarrollo, la valorarían en el sentido de que es para ser más ágil, sin embargo ellos van a ejecutar, por lo que no le encontró lógica y así se lo manifestó a la señora Viceministra, porque están guiando hacia eso.

Otro de los temas que son un poco complicados, es el de la ventanilla única, porque acá es donde ellos tienen el problema, de que se les pegan las diferentes rectorías, porque cuando se habla de una ventanilla única, para el Sector Empresarial en materia de Acompañamientos, entran cualquier cantidad de instituciones en juego, porque se trata de aligerar procedimientos, de hacer trámites más expeditos, de poder llegar y decirle a un inversionista, que se va a dedicar a una actividad, y que tiene que contar con los permisos y que le va a durar cierto tiempo la tramitación, porque todo eso es lo que busca esa Agencia.

Aparte de eso, dar la capacitación y dar eventualmente los fondos del SBD. No sabe cómo va a quedar al final de cuentas el SBD, si le quitan los servicios no financieros y los fondos.

Asimismo, debe decir que otro tema está en que los fondos del 15%, no se pueden usar en materias que no sean de formación y capacitación y la señora Viceministra señala, que los fondos no se van a usar, sin embargo cuando se van al texto de la Ley, porque en esto fueron claros todos, incluso los representantes de la Cámara de Industrias, dice:

“De los recursos señalados, la Agencia queda autorizada para efectos de sus gastos operativos, no más de un 6% del total de fuentes de financiamiento, utilizándose únicamente para ello, los fondos del inciso e y el 3% de la administración de fondos del inciso b. Los Superávits, si los hubiera, serán clasificados como específicos para los fines y necesidades que defina el Consejo Directivo”.

Esto quiere decir, que si la Agencia al final de cuentas, va a generar superávit sobre los recursos institucionales, y perfectamente los podrían destinar eventualmente a otros recursos. En ese aspecto, no se puede tener esto a ciencia cierta, porque no se tiene esa estructura de cómo hacer.

**ARTÍCULO CUARTO:**

**Oficio alea- 412-2015. Criterio legal sobre proyecto de ley que se tramita en la Comisión permanente de Gobierno y Administración denominado, Ley de Racionalizar los Superávits de las Instituciones y Programas Públicos, con cargo al presupuesto nacional, bajo el expediente legislativo No. 19.419**

El señor Presidente a.i., solicita al señor Asesor Legal, que se refiera a este tema.

El señor Asesor Legal, indica que este Proyecto no afecta a la Institución, porque el INA no se financia con recursos del Gobierno Central y transferencias a través del Ministerio de Hacienda. La fuente de financiamiento de la Institución, son contribuciones especiales, parafiscales que se recaudan a través del SICERE, no entran para nada al Presupuesto ordinario de la República.

El señor Director Esna Montero, consulta si se está seguro de que no afecta en nada a la Institución.

El señor Asesor Legal, reitera que no afecta en nada a la Institución.



El señor Presidente a.i., somete a votación la propuesta.

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 416-2015-JD**

### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio ALEA-412-2015, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva criterio legal sobre el proyecto de ley que se tramita en la Comisión Permanente de Gobierno y Administración denominado "**LEY PARA RACIONALIZAR LOS SUPERÁVITS DE LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS PÚBLICOS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL**", bajo el expediente legislativo N°19.419.
2. Que dicho informe literalmente indica:

### **A.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO:**

1.- **Iniciativa Legislativa:** El proyecto en estudio, se deriva de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

#### **2.- Objeto del Proyecto**

El presente proyecto de ley, busca la forma de sanar el creciente déficit fiscal crónico y los niveles de endeudamiento altos, que actualmente golpean la economía del país, mediante la racionalización de la gestión de los superávits en el ejercicio económico de las instituciones, mediante la ejecución de un mecanismo legal que permita que los recursos de los superávits se destinen obligatoriamente al pago de la deuda pública.

### **B.- IMPACTO DEL PROYECTO DE LEY EN LA INSTITUCIÓN:**

## **1.- Desde el punto de vista legal:**

De conformidad con la pretensión del presente proyecto de ley, se busca gestionar los superávits de presupuestos de las instituciones que reciben desembolsos girados por el Ministerio de Hacienda a las instituciones con cargo al Presupuesto Nacional, con el fin de atender el crónico y estructural problema del déficit fiscal que actualmente representa un gran problema para nuestro país

Esta acción se pretende realizar por medio de la modificación del artículo 47 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Ley N° 8131).

Sin embargo, es importante establecer que el Instituto Nacional de Aprendizaje de conformidad con su Ley Orgánica es una institución autónoma que se financia con recursos propios, como se indica a continuación:

### 1. Una institución autónoma:

"Artículo 1°.- El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) es un ente de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio... "

### 2. Se financia con recursos propios, tomando como referencia los incisos a) y b) del artículo 15 que establecen:

"Artículo 15.- El Instituto Nacional de Aprendizaje se financiará con:

- a. El uno coma cinco por ciento (1,5%) sobre el monto total de las planillas de salarios pagadas mensualmente por los patronos particulares de todos los sectores económicos cuando ocupen en forma permanente por lo menos a cinco trabajadores.

Los patronos del sector agropecuario pagarán un cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de ese monto total de sus planillas, siempre y cuando ocupen un número superior a diez trabajadores en forma permanente. (Así reformado por el artículo 89 de la Ley N° 7983 del 16 de febrero del 2000)

- b) El uno coma cinco por ciento (1,5%) sobre el monto total de sus planillas de salarios que deberán pagar mensualmente las instituciones autónomas, semi-autónomas y empresas del Estado." (Así reformado por el artículo 89 de la Ley N° 7983 del 16 de febrero del 2000)  
... "

Por lo anterior, se establece que el INA tiene un presupuesto que no depende de transferencia del Gobierno para el cumplimiento de sus objetivos.

En virtud de que el texto analizado no transgrede contra los principios y objetivos institucionales, es criterio de esta Asesoría Legal no objetar el presente proyecto de ley, toda vez que no se instituye una afectación directa al INA.

## **2.- Desde el punto de vista técnico:**

Mediante oficios GG-936-2015 de fecha 01 de julio de 2015 y GG-958-2015 de fecha 03 de agosto de 2015, la Gerencia General adjunta criterios técnicos emitidos por la Unidad de Recursos Financieros y la Subgerencia Administrativa, en los cuales se indica:

- a) **URF-727-2015** *Se comunica por parte del señor Jorge Edo. Soto Salís, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, lo siguiente:*

*"... se indica que la modificación de dicho artículo no representa para nuestra institución ninguna afectación, por cuanto: nos financiamos con recursos propios (artículo 15 de la Ley Orgánica del /NA) nuestro presupuesto no tiene cargo al Presupuesto Nacional, no dependemos de Transferencias del Gobierno para el cumplimiento de nuestro objetivos, no aplica lo correspondiente a los gastos comprometidos pero no devengados, no utilizamos fuentes de financiamiento de crédito y no existe en nuestro ámbito endeudamiento interno".*

b) **SGA-482-2015** Establece el señor Durman Esquive! Esquive!, Jefe de la Subgerencia Administrativa lo siguiente: *"... no objetar este proyecto de ley por cuanto no afecta al Instituto Nacional de Aprendizaje".*

#### **D.- RECOMENDACIÓN**

Visto el criterio técnico, emitidos por la Gerencia General, y tomando en cuenta el criterio legal, se concluye que el presente proyecto de ley no lesiona la razón de ser de la institución y se recomienda a esta Junta Directiva no objetar este proyecto.

#### **POR TANTO:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN LO SIGUIENTE:**

**ÚNICO:** ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA ASESORÍA LEGAL , CONSIGNADA EN EL OFICIO ALEA-412-2015, EN CUANTO A NO OBJETAR EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO "**LEY PARA RACIONALIZAR LOS SUPERÁVITS DE LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS PÚBLICOS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL**", BAJO EL EXPEDIENTE

LEGISLATIVO N°19.419.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**

Al ser las diecisiete horas del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESION 4705